

BREVE PERFIL BIOGRÁFICO DE DOMINGO GARCÍA BELAUNDE

Domingo GARCÍA BELAUNDE nace en Lima el 13 de julio de 1944, es el segundo de seis hermanos: Margarita, Domingo, José Antonio, Víctor Andrés, Mercedes y María Luz. Su padre fue el insigne procesalista Domingo GARCÍA RADA¹⁶ (1912-

-
- (16) *Domingo GARCÍA RADA fue profesor de Derecho Procesal desde 1938 hasta 1969 en la Universidad Católica y en San Marcos desde 1952 a 1982. Su producción jurídica es amplísima. Así, ha publicado los siguientes libros: “El Poder Judicial”, Lima, Imp. Atlántida, 1944, 340 p. “Prontuario de Derecho Procesal Penal”, Lima, 1963, 37 p. “Instituciones de Derecho Procesal Penal”, Lima, Imp. El Cóndor, 1965, 491 p. “La Instrucción”, volumen primero: El inculpado, Lima, Sanmarti Impresores, 1967, 368 p. “La Instrucción”, volumen segundo: La Prueba. Lima, Sanmarti Impresores, 1968, 378 p. “Manual de Derecho Procesal Penal”, 1a. ed., Lima, Imprenta Carrera S.A., 1979, 256 p., 6a. ed., Lima, Imprenta Sesator, 1980, 436 p. con reimpresión. “Sociedad anónima y delito”, Lima, Sanmarti Impresores, 1972, 159 p., 1985. “El Delito Tributario” (con especial referencia al Derecho Peruano), Lima, Tipografía P.L. Villanueva, 1975, 366 p. “Comentarios al Decreto-Ley sobre celeridad procesal penal”, Lima, Imp. Sesator, 1978, 144 p. “Memorias de un Juez”, Lima, Edit. Andina, 1978, 430 p. Aparte de dichas obras, ha publicado los siguientes ensayos: “Consideraciones sobre la justicia en los Estados Unidos de América”, en *Revista del Foro*, enero-abril 1955; “Los sueros de la verdad en el proceso penal”, en “Libro Homenaje a la memoria de Eduardo J. Couture”, Montevideo 1957. “El Poder Judicial en el Siglo XX”, en “Visión del Perú en el siglo XX”, Lima,*

1994), quien siendo magistrado de carrera habría de coronarla ocupando la presidencia de la Corte Suprema, defenestrado por la dictadura militar (1968-1980), fue rehabilitado por la Constitución de 1979, cargo sin embargo al que renunciaría. No obstante, accede a la presidencia del Jurado Nacional de Elecciones, es decir, nuestro máximo órgano de justicia electoral.

A raíz, precisamente, de estar presidiendo dicho Jurado sufrió un alevoso atentado perpetrado por el terrorismo homicida de Sendero Luminoso. Pese al *animus necandi* de los bárbaros, Domingo GARCÍA RADA salió con vida, pero gravemente herido. En realidad, en el curso de su existencia, GARCÍA RADA afirmó todo un *arquetipo* de lo que debe ser un *buen juez*: brilló con dignidad y coraje en los momentos en que el poder político pretendía avasallar al Poder Judicial¹⁷. Su digna esposa, doña Mercedes BELAUNDE IRIGOYEN¹⁸ (n. 1917) es hija

Edit. Studium (AA.VV., Edit. José Pareja Paz-Soldán), 1963. "Los sueros de la verdad en el proceso penal peruano", en "Revista de Derecho Español y Americano", Madrid, abril-junio 1965; "El juicio sumario en el procedimiento penal" (Decreto-Ley 17.110), en "Revista de Derecho y Ciencias Políticas", años 1969, 1970 y 1971; "Los derechos humanos y el proceso penal peruano", en "Revista de Derecho y Ciencias Políticas", Lima, 1977; "Don José Gregorio Paz-Soldán, Fiscal de la Corte Suprema", en "Revista del Foro". Órgano del Colegio de Abogados de Lima, 1980; "La interpretación de la ley procesal penal", en "Libro homenaje a Carlos Rodríguez Pastor", AA.VV., Lima, Edit. Cuzco, 1990.

- (17) Vid. PALOMINO MANCHEGO, José F.: "Domingo García Rada y la custodia de la Constitución", "Dominical" de El Comercio, Lima, 30.mar.86; del mismo autor: "Domingo García Rada, patricio octogenario", en "Dominical" de El Comercio, Lima, 27.dic.92 y "Domingo García Rada: Juez de la constitucionalidad", en "Dominical", de El Comercio, Lima 22.jun.97. Vid. igualmente ETO CRUZ, Gerardo: "Domingo García Rada. El Honor de un Juez", artículo periodístico publicado en el diario "La Industria", Trujillo y en el diario "La República", Lima, 16.jun.95.
- (18) El día 15 de diciembre de 1997, la madre de Domingo GARCÍA BELAUNDE, doña Mercedes, recibió de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con ocasión de una nueva edición de la obra de don Víctor Andrés BELAUNDE: "La Consti-

nada menos que del ilustre pensador peruano Víctor Andrés BELAUNDE¹⁹, de quien Domingo GARCÍA BELAUNDE gozó y saboreó la sal de su inteligencia en sus últimos años²⁰ y que,

tución inicial del Perú ante el Derecho Internacional", el homenaje tributado a su padre.

- (19) *El abuelo de Domingo GARCÍA BELAUNDE, don Víctor Andrés BELAUNDE, es una figura polifacética y sobresale como uno de los primus inter pares de la brillante generación peruana del novecientos. Orador, escritor, maestro, diplomático, ensayista, líder religioso, filósofo, ideólogo y, en sus años mozos, político. Como se podrá apreciar, el pensamiento de Víctor Andrés BELAUNDE es amplio y heterodoxo. Existe una edición de sus "Obras Completas", Primera Serie. El Proyecto Nacional de Víctor Andrés BELAUNDE. El vol. I lleva el título de: "El Perú antiguo y los modernos sociólogos", textos introductorios de Raúl PORRAS BARRENECHEA, Félix ALVAREZ BRUM, César PACHECO VÉLEZ y Franklin PEASE G.Y.; Epílogo de Pedro PLANAS SILVA (Lima, 1987). El vol. II titulado: "Meditaciones Peruanas", con textos introductorios de Jorge BASADRE, Javier de BELAUNDE, Luis Jaime CISNEROS y César PACHECO VÉLEZ. Epílogo de Fernando IWASAKI C. (Lima, 1987). El vol. III rotulado como "La Realidad Nacional", con textos introductorios de Luis Alberto SÁNCHEZ, Antonino ESPINOSA LAÑA y epílogo de Hugo NEYRA. El vol. IV bajo el epígrafe de "El Debate Constitucional", con textos de JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO, José LEÓN BARANDIARÁN, José PAREJA PAZ-SOLDÁN y Enrique CHIRINOS SOTO. Epílogo de Eduardo BENAVIDES TORRES. El vol. V es su clásica obra "Peruanidad", textos introductorios de Aurelio MIRO QUESADA S., Raúl FERRERO R., José A. DE LA PUENTE CANDAMO y José Luis SARDAN. Epílogo de César PACHECO VELEZ.*

Aparte de esta edición de sus obras completas, existen ediciones sueltas y con algún mayor cuidado; entre las que destacan las obras "La Realidad Nacional" y "El Debate Constitucional", así como diversas obras que a la fecha vienen editando los herederos (entre ellos Domingo y Víctor Andrés GARCÍA BELAUNDE). A ello se suma la edición sanmarquina de su clásico libro: "La Constitución del Perú ante el Derecho Internacional", 3ra. edic., Lima, Fondo Editorial de la Univ. Mayor de San Marcos, 1997.

- (20) *Vid. a GARCÍA BELAUNDE, Domingo: "Víctor Andrés visto por su último secretario", en "Oiga", N° 205. 23 de diciembre de 1966 y en "Mercurio Peruano", N° 464, noviembre-diciembre de 1966. Igualmente Domingo GARCÍA BELAUNDE, gran catador de la obra de su abuelo, ha escrito a nivel de introducción*

sin duda, habría de influir mucho dada la férrea y gravitante personalidad de quien fuera uno de los más brillantes patriarcas del pensamiento político peruano²¹.

Domingo GARCÍA BELAUNDE se formó bajo el impertertable respiro de una familia de arraigadas convicciones católicas que fueron en este caso cimentadas por ambos padres²².

Los estudios primarios y secundarios (1951-1960) los realizó y culminó bajo la formación jesuítica del Colegio "La Inmaculada", bautizada así por la congregación en homenaje a la Virgen María. Posteriormente entró a estudiar en la Pontificia Universidad Católica del Perú, primero en "Letras" luego en la Facultad de Derecho en 1963 y terminó la carrera en 1967.

lo siguiente: Prólogo a Víctor Andrés BELAUNDE, en el libro: "La Realidad Nacional", 7a. ed., Edit. Horizonte, 1991. Igualmente "Itinerario bibliográfico de la "Crisis presente". Apéndice a la obra "La Crisis Presente", 6a. ed., Luis Alfredo Edit., 1994.

- (21) Vid. SINESIO LÓPEZ: "Intelectuales y Políticos en el Perú del Siglo XX", en "Pensamiento político peruano 1930-1968", Lima, DESCO, 1990, p. 31-43.
- (22) *La confesionalidad católica se pone de manifiesto en su padre, a través de la obra titulada "Memorias de un Juez", Lima, Edit. Andina, 1978 y la religiosidad de su madre viene de los ancestros mismos del abuelo por vía materna. En efecto, Víctor Andrés BELAUNDE ha sido en los últimos tiempos considerado como el más grande líder católico de nuestro siglo. Vid. la Presentación que hace Domingo GARCÍA BELAUNDE a la obra de su abuelo en "El Cristo de la fe y los Cristos literarios", Lima, Fondo Edit. PUC, 1993. A todo ello se suma un aspecto poco conocido: el nacimiento de doña Mercedes, la madre de Domingo, está marcado por la muerte misma de doña Sofía, la esposa de Víctor Andrés en el alumbramiento. Este aspecto, sumado a la educación que tuvo y la circunstancia de que su padre don Víctor Andrés marchara al exilio en 1921 y retornara en 1930, fecha en la que recién conoce prácticamente a su padre y el ambiente de la época, habrían de perfilar un marcado acento religioso en la madre de nuestro autor. Vid. BENAVIDES TORRES, Eduardo: "Algunos apuntes sobre la religiosidad de Víctor Andrés BELAUNDE", en "Obras completas" de V. A. BELAUNDE, vol. IV, "El Debate Constitucional", Lima, Edic. de la Comisión Nacional del Centenario, p. 413-428.*

Un hecho de especial relevancia es que cuando Domingo GARCÍA BELAUNDE estudiaba Derecho, paralelamente hizo estudios de Filosofía tanto en la Universidad Católica como en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtuvo en consecuencia el grado de Bachiller en Filosofía, para lo cual presentó su correspondiente tesis.²³

-
- (23) Domingo GARCÍA BELAUNDE, en lo que va de su vida, ha desarrollado con ciertas intermitencias una inusual producción de innegable hondura ius-filosófica, ya sea divulgando corrientes filosóficas, introduciendo pensamientos jurídicos tanto contemporáneos como clásicos; lo propio, buceando en la filosofía antigua, ora criticando ora replanteando temas de pura cepa ius-filosófica. Así, ha producido diversos ensayos de este tipo, de los cuales deben rescatarse dos importantes libros, el primero: **"La Justicia en los Orígenes de la Filosofía del Derecho"** (Lima, Sociedad Peruana de Filosofía, 1975), así como su formidable libro: **"Conocimiento y Derecho"** (Lima, PUC, 1982) que inaugura una reflexión epistemológica del Derecho.

Con todo, los primeros escauceos de su producción se patentizan en el siguiente iter de publicaciones: "Invitación a Filosofar" (1ra. parte) en "Generación", año 1, N° 3, 1965, la segunda parte en "Generación", año 2, N° 4, julio de 1966. "La Justicia en el pensamiento de Aristóteles" (a propósito de un ensayo de Hans KELSEN), en "Themis", año 3, N° 5, Lima, 1967. "Consideraciones esquemáticas en torno al "espíritu de la ley", en "Themis", año 4, N° 6, 1er. semestre, 1968; "El Estado en la filosofía jurídica de Giorgio del Vecchio", en "Anuario de Filosofía del Derecho", t. XVI, Madrid, 1971-1972 y en "Derecho", Lima, PUC, N° 3, 1972. "Notas sobre la presencia de la egología en el Perú", en "Derecho y Ciencias Políticas" (Revista de la U. Garcilazo de la Vega), N° 1, 1983, lo propio en "Ius et Praxis", N° 5, Lima, 1985; "Tridimensionalismo jurídico: balance y perspectiva", en "Themis", 2da. época, N° 2, 1984, lo propio en AA. VV.: **"Libro Homenaje a José León Barandiarán"**, Lima, Edit. Cuzco, 1985 y en "Archivos Latinoamericanos de Metodología y Filosofía del Derecho", tomo II, Valencia, Venezuela, 1981-1985; "Nota Preliminar al libro de Carlos FERNÁNDEZ SESSAREGO", en **"El Derecho como libertad"**, Edit. Studium, 1987; 2a. ed., U. de Lima, 1994; "La ciencia del Derecho y la Filosofía del Derecho", en AA. VV.: **"Libro Homenaje a Mario Alzamora Valdez"**, Lima, Edit. Cuzco, 1988.

También ha publicado "Variantes hispánicas del tridimensionalismo jurídico", en AA. VV.: **"Conferencias do VII Congresso brasileiro do Filosofia jurídica e**

Visto en perspectiva, GARCÍA BELAUNDE estuvo educado en una tradición jusnaturalista de corte clásico. Así se evidencia en los primeros años de su formación universitaria, a ello se suma el innegable prestigio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos frente a la Pontificia Universidad Católica de aquel entonces. En efecto, por esa época Domingo GARCÍA BELAUNDE empieza a volcar su interés no sólo en su formación, sino en organizar la Revista THEMIS de la Pontificia Universidad Católica del Perú que, a la larga, habría de configurarse como una revista que identifica el pensamiento y reflexión tanto de profesores como de estudiantes, si bien la batuta la tenían éstos últimos²⁴.

social", *Espaço Cultural, Joao Pessoa (Paraíba)*, 1988 y en "Ius et Praxis", N° 12, 1988; "La Sociedad Peruana de Filosofía y sus publicaciones", en "Archivos de la Sociedad Peruana de Filosofía", tomo VI, 1988 y en "Revista Venezolana de Filosofía", N° 24, Caracas, 1988; "¿Existe un Derecho natural de la Filosofía griega?", en AA.VV.: "Estudios en honor del doctor Luis Recaséns Siches", tomo II, UNAM, México, 1987; "En torno a la fundamentación filosófica de los derechos humanos", en AA.VV.: "Lógica, razón y humanismo" (La obra filosófica de Francisco MIRÓ-QUESADA C.) David SOBREVILLA-Domingo GARCÍA BELAUNDE, Edit. U. de Lima, 1992; "Un jurista de nuestro tiempo" (a propósito del último libro de Carlos FERNÁNDEZ SESSAREGO), en "Revista Jurídica", Trujillo, N° 130, 1991-1992; "Presentación al libro de Hans Kelsen", "Introducción a la Teoría Pura del Derecho", Lima, Luis Alfredo Edic., 1993; "Supuestos filosóficos de la interpretación jurídica", en "Revista Jurídica del Perú", N° 3; "Contribución jusfilosófica de los dos Villarán", en "Diálogo con la Jurisprudencia", N° 2, diciembre 1995, y "América Latina y los orígenes de la Lógica Jurídica", en *Derecho PUC*, núm. 50, diciembre 1996.

- (24) El primer número apareció en los meses de octubre-diciembre de 1965, bajo el epígrafe de "Themis" (editado por los alumnos de Derecho de la Universidad Católica), año 1, número 1. Vid. igualmente un artículo sin firma de Domingo GARCÍA: "El significado de Themis", en "Themis", año 3, n° 5, 2do. semestre 1967. A dos décadas de su creación, Themis aún persiste en la brega. Así, puede verse el artículo de GARCÍA BELAUNDE: "Themis, hace veinte años...", en "Themis", segunda época, n° 4, 1996 (con errores); completa en "Themis", segunda época, número 6, Lima, 1987. En una entrevista que se le hiciera a Domingo

Todos estos años de inquieta juventud, a la postre, se van a ir decantando en su formación, cuando entra en contacto directo con el medio académico norteamericano, a través de un Programa Cooperativo entre la Escuela de Derecho de la Universidad de Wisconsin (USA) y la Universidad Católica del Perú (1969). En rigor, el influjo del “realismo jurídico” habría de determinar mucho la formación jurídica de Domingo GARCÍA BELAUNDE, aspecto que, sin lugar a dudas, se verifica en los trabajos que empezaban ya a salir de su incansable pluma, generando con ello toda una ruptura con los moldes clásicos que imperaban en el ambiente académico de aquellos años²⁵.

A no dudar lo Domingo GARCÍA BELAUNDE ha elevado el pensamiento jurídico peruano a una visión cosmopolita sin perder el debido lente inquisidor de nuestro sistema constitucional patrio: ello se debe no sólo a su recia producción académica, sino a sus constantes viajes y sus contactos personales con renombrados juristas en foros académicos internacionales, eventos en los cuales es un invitado natural. Pero no sólo es un

GARCÍA, éste ha sostenido que: “La idea era canalizar la voz de los estudiantes con la colaboración de los profesores más amigos de los estudiantes y también buscando algunas colaboraciones extranjeras. Ese fue el inicio. Y así lo hicimos durante mucho tiempo; durante dos o tres años, hasta que al final quisimos darle una permanencia a esos esfuerzos (...) y de esa idea se originó la Asociación Jurídica Themis que constituimos en 1967”. Vid. Themis, Lima, n° 30, 1994, p. 9.

- (25) *En esta etapa fueron publicados dos magistrales libros que replantearían el enfoque formalista y abstracto, para acercarse a auscultar el “derecho en movimiento”. Así se evidencia en su libro “El constitucionalismo peruano y sus problemas”, Lima, Programa Académico de Derecho, PUC del Perú, 1970, t. I. Suplemento al tomo I. Lima 1971; y su magistral trabajo de indudable impronta empírica: “El Habeas Corpus interpretado”, Lima, Instituto de Investigaciones Jurídicas, PUC del Perú, 1971. Ubíquense en esa perspectiva y por aquellos años, sus trabajos: “Guía bibliográfica de Derecho Constitucional peruano”, en “Derecho”, Lima, PUC, N° 29, 1971 y “Aspectos recientes del constitucionalismo peruano (1966-1973)”, en Apéndice al libro “Derecho Constitucional Peruano” de José PAREJA PAZ-SOLDÁN, 5a. ed., 1973.*

gran académico que, bajo su brillante personalidad, ha convocado a un importante sector de juristas en el Derecho Constitucional; sino que además es el gran organizador de la comunidad de académicos²⁶ del Derecho Constitucional Peruano.

Desde esta perspectiva, se podría ubicar dos grandes etapas de la organización institucional de los académicos en el área constitucional: a) La primera, que sería a través de la creación del *Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional*, cuya sede actualmente está en México, no obstante su creación en Buenos Aires, en 1974. Sus miembros fundadores, recordémoslo, son: Manuel BARQUIN, Germán J. BIDART CAMPOS, Jorge CARPIZO, Héctor FIX-ZAMUDIO, Pedro José FRIAS, Domingo GARCÍA BELAUNDE, Jorge Mario GARCÍA LAGUARDIA, Manuel GARCÍA-PELAYO, Mario JUSTO LÓPEZ, Alberto MENESES DIREITO, Luiz PINTO FERREIRA, Humberto QUIROGA LAVIE, Luis Carlos SACHICA, Rolando TAMAYO Y SALMORÁN, Diego VALADÉS, Jorge R. VANOSI y Enrique VÉSCOVI. El Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional afirmó presencia en el Perú en 1977, pues se creó en dicho año la Sección Peruana, que ha venido desarrollando los encuentros bienales a través de los "Congresos Nacionales de Derecho Constitucional".

Luego vendría una segunda etapa liderada y creada por el propio GARCÍA BELAUNDE a través de la *Asociación Peruana de Derecho Constitucional*²⁷, que bajo su batuta ha permitido agrupar a los profesores que se dedican al Derecho Constitucional en forma seria, lo que ineludiblemente revela un grado de madurez y estabilidad, no sólo en la permanente reflexión

(26) *Vid. infra*, nota 2.

(27) *Ver los orígenes y entretelones de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional en GARCÍA BELAUNDE, Domingo: "Nuestros primeros pasos", en "Boletín Peruano de Derecho Constitucional", Lima, Órgano de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, año 1, N° 1, octubre de 1996; p. 17-20.*

del fenómeno constitucional, sino en la real presencia de una comunidad de académicos.

En este sentido, sin ambages puede afirmarse que existe todo un vasto movimiento constitucional peruano²⁸ que ya ha organizado cinco Congresos Nacionales, que se celebran cada dos años²⁹ y que se alista a realizar el VI Congreso en la incontrastable ciudad de Huancayo en noviembre de 1998. Igualmente se debe destacar la presencia de una Biblioteca Peruana de Derecho Constitucional³⁰, que ya tiene varias obras en su haber gracias al empuje y dinámica de nuestro común amigo Jose F. PALOMINO MANCHEGO.

Pero no sólo cabe describir a GARCÍA BELAUNDE como un

-
- (28) Vid. GARCÍA BELAUNDE, Domingo: "Sobre el movimiento constitucional peruano", sobretiro del prólogo al libro de Víctor Julio ORTECHO VILLENA: "Derechos y garantías constitucionales", 2a. ed., Trujillo, Marsol Perú Edit., 1990.
- (29) Véase a ETO CRUZ, Gerardo y PALOMINO MANCHEGO, José F.: "Congresos Nacionales de Derecho Constitucional", Trujillo, Edit. Libertad, 1996.
- (30) A la fecha, la Biblioteca Peruana de Derecho Constitucional tiene ya publicado una serie de libros que son los siguientes: Alberto BOREA ODRÍA: "La Defensa Constitucional: el Amparo"; Domingo GARCÍA BELAUNDE: "Constitución y Política"; Alberto BOREA ODRÍA: "El Amparo y el Hábeas Corpus en el Perú de hoy"; Jorge POWER MANCHEGO-MUÑOZ: "Constitución y Democracia"; Domingo GARCÍA BELAUNDE: "Cómo estudiar Derecho Constitucional"; Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: "Aproximación a la Ciencia del Derecho Constitucional"; Gerardo ETO CRUZ y José F. PALOMINO MANCHEGO: "Congresos Nacionales de Derecho Constitucional"; Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: "El Régimen Socio-Económico y Hacendístico en el Ordenamiento Constitucional Español"; Toribio PACHECO: "Cuestiones Constitucionales"; Germán J. BIDART CAMPOS y José F. PALOMINO MANCHEGO (coordinadores): "Jurisdicción Militar y Constitución en Iberoamérica" (Libro Homenaje a Domingo GARCÍA BELAUNDE); Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: "Estudios sobre derechos fundamentales" (en prensa); Ernesto BLUME FORTINI: "El control de la constitucionalidad" (con especial referencia a Colombia y al Perú); y Gerardo ETO CRUZ: "Índice analítico de la Constitución Política del Perú 1993".

académico que se dedica a la investigación y reflexión en forma exclusiva. No estamos ante el prototipo del académico “a tiempo completo” como ocurre en otros países. En realidad, gran parte de su tiempo lo dedica al ejercicio profesional, a través de un prestigioso bufete de abogados, donde cultiva una de sus grandes pasiones: los procesos constitucionales del amparo, sin que esto empequeñezca su vieja predilección teórica por el Hábeas Corpus.